



# CONCLUSIONES



El plan de trabajo que se presenta en esta publicación responde a una serie de necesidades constatadas a través de la demanda de las entidades locales, el tejido privado, federativo y asociativo vinculado al deporte y la ciudadanía en general, según la exposición de criterios expresada para la realización del presente Plan de Dinamización Deportiva, que se concibe como herramienta para dar una respuesta mediante una oferta deportiva a los municipios de la provincia que, necesariamente, tiene su centro por lo que respecta a su gestión, planificación e intervención en el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz.

Para el desarrollo de esta tarea, la Delegación de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz tiene delegadas las funciones en materia deportiva y posee una estructura administrativa para llevarla a cabo incluidos en los Servicios Centrales de Cultura, Deportes y Juventud pertenecientes al Área, con una serie de delegaciones o jefaturas de sección que complementan y ayudan en la consecución de estos objetivos y programas deportivos marcados como prioritarios.

En primer lugar, la oferta deportiva, resultado de la demanda tanto de instituciones como la ciudadanía en general mediante sus diferentes canales de comunicación, queda enmarcada en unas líneas de actuación del Área de Cultura, Deportes y Juventud que, necesariamente, deben quedar normalizadas y estructuradas.

En segundo lugar, la metodología que se asume en el Plan tiene la virtud de servir de guía en las acciones que se lleven a cabo, además de concretar y definir la acción del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, trabajar con transparencia y equidad en relación con todas las

entidades locales, el tejido asociativo y federativo, el sector privado vinculado al deporte y la ciudadanía en general y, finalmente, disponer de la información necesaria para el acceso a los programas y actividades ofertadas según los plazos y procedimientos establecidos. Este Plan supone un instrumento de gestión y planificación de la gestión deportiva del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz. Se trata, por tanto, de un documento vivo, en constante transformación, susceptible de adaptarse a las cambiantes necesidades de la institución y a la evolución y demandas de la sociedad, las entidades locales, el tejido asociativo y federativo, el sector privado y la ciudadanía en general.

Las presentes conclusiones del método de trabajo expuesto inciden nuevamente en ideas y metodologías de trabajo que deben ser subrayadas como especialmente importantes, pues en ellas se sustentan los principios del Plan de Dinamización Deportiva:

1

El Plan se erige como una herramienta de organización, planificación y programación en materia deportiva en la provincia de Badajoz que se marca los objetivos de dar cobertura a la demanda existente por parte de las entidades locales, el tejido asociativo y federativo de la provincia, el sector privado vinculado al deporte y de la ciudadanía en general.

Mediante la realización de este Plan, el Área de Cultura, Deportes y Juventud trata de dar cohesión y publicidad del trabajo realizado en materia deportiva encuadrado en una estructura administrativa que facilite el acceso a nuestra oferta de pruebas, circuitos, programas y torneos deportivos al total de poblaciones de nuestra provincia, siempre que se cumplan los requisitos, características y necesidades técnicas imprescindibles para la realización de dichas pruebas, en un ejercicio de transparencia e igualdad de oportunidades, con el único fin de beneficiar al total de la ciudadanía y de localidades de nuestra provincia.

2

El Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva se estructura en varios niveles estratégicos:

#### NIVEL I. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se establecen cuatro grandes líneas de actuación: una línea de subvenciones destinadas al apoyo tanto de proyectos deportivos para municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz, del tejido asociativo y federativo, y a deportistas y clubes deportivos; una segunda línea de actuación basada en programas propios; una tercera línea de programas en colaboración con otras instituciones, fundaciones, asociaciones o federaciones deportivas; y una cuarta y última línea de actuación, de patrocinios y ayudas para la promoción y fomento del deporte que se vinculen a proyectos deportivos singulares y de especial relevancia.

#### NIVEL II. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Es el nivel de mayor concreción del Plan, en el que se define cada programa y se explican sus actividades, características y necesidades técnicas en cada uno de ellos.

#### NIVEL III. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Como último nivel, es aquí donde se evalúan los programas y actividades realizadas en tres grandes fases de evaluación: la evaluación inicial, el proceso y el resultado final obtenido.

3

Este Plan de Dinamización Deportiva estructura sus programas, creados en base a la demanda recibida tanto por entidades locales como por el tejido asociativo y la ciudadanía en general, según dos perspectivas: por un lado, los programas propios, diseñados, elaborados, ejecutados y coordinados desde el propio Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz; y por otro, una serie de programas en los que ésta colabora y se desarrollan en coordinación con otras instituciones, federaciones o tejido asociativo.

4

Una breve guía de actuación, incluida en este Plan, será útil a las entidades locales de la provincia a la hora de solicitar y poder disfrutar de estos programas, estableciendo una serie de criterios de selección para acceder a los mismos.

5

La elaboración del Plan ha exigido de una amplia participación de profesionales y agentes del ámbito del Deporte, las administraciones implicadas, el sector empresarial, federativo y asociativo vinculado al Deporte en la provincia y la ciudadanía en general, bajo la dirección y coordinación del equipo del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, responsables últimos de las decisiones adoptadas.

Tal y como hemos subrayado anteriormente, el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva no es un documento definitivo ni cerrado, sino abierto y en un proceso continuo de revisión y actualización, con el fin de facilitar la posibilidad de adaptar sus contenidos a las necesidades que se detecten y a los cambios de la Institución Provincial y del entorno al que va dirigido. Es, en definitiva, un instrumento básico de gestión y coordinación en materia de Deporte, estableciendo las herramientas de trabajo necesarias e instaurando un mecanismo de comunicación transparente entre las entidades locales y la Institución Provincial, de cara a cumplir con unos criterios de equidad y eficacia a la hora de distribuir los recursos que en materia de Deportes gestiona el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz. Se trata además de un instrumento en continuo desarrollo y cambio, adaptándose a las necesidades surgidas de la demanda creada y dando una respuesta eficaz a todos los entes implicados en el proceso de gestión deportiva de la provincia.